

Propuesta de Medida Electoral Relativa a la Estructura del Gobierno de la Ciudad

Medida propuesta 26-228



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Si se aprueba, la Medida de Voto Propuesta Reestructuraría el Gobierno de la Ciudad y el Proceso Para Elegir al Consejo de la Ciudad

Si los votantes lo aprueban, ¿qué haría la medida propuesta?

La medida incluye tres cambios propuestos al gobierno de la ciudad:

1. Permitir que los votantes clasifiquen a los candidatos por orden de preferencia, utilizando el voto por orden de preferencia
2. Crear cuatro nuevos distritos geográficos con tres miembros elegidos para representar a cada distrito, expandiendo el consejo municipal a un total de 12 miembros
3. Reemplazar la forma de gobierno de la comisión y crear un sistema en el que el consejo municipal se centraría en establecer políticas y se contrataría a un administrador municipal para ejecutar las operaciones diarias de la ciudad con el alcalde

¿Qué pasaría si los votantes no aprueban la medida propuesta en la boleta?

Si la medida propuesta no es aprobada por los votantes, Portland mantendría su forma actual de estructura y proceso de gobierno para elegir a los funcionarios de la ciudad, y no se incurriría en el costo adicional de la nueva estructura gubernamental propuesta.

¿Por qué las reformas propuestas están en una sola medida?

Las reformas interdependientes propuestas están en una sola medida de voto porque están conectadas por el único principio unificador de reformar la estructura y las operaciones del gobierno de la ciudad. Todas las disposiciones de la medida propuesta están relacionadas con ese principio. Las reformas propuestas trabajan juntas para reestructurar el gobierno de la ciudad y el proceso para elegir a los funcionarios de la ciudad.

¿Cuál es la forma actual del sistema de voto de Portland?

Actualmente, los votantes de Portland emiten un voto por cada candidato para cada cargo en las elecciones municipales para alcalde, auditor y miembros del consejo municipal. Si ningún candidato para un cargo recibe más del 50% de los votos en las elecciones primarias de mayo, los dos candidatos principales compiten en una segunda vuelta electoral en noviembre.

SOBRE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA CARTA

¿QUÉ ES UNA CARTA DE LA CIUDAD?

Una Carta de la Ciudad es como la constitución de una ciudad. Es el documento guía que define cómo votar por los funcionarios electos de la ciudad y establece sus roles y responsabilidades, entre muchas otras cosas.

¿POR QUÉ PROPONER UN CAMBIO A LA CARTA DE LA CIUDAD AHORA?

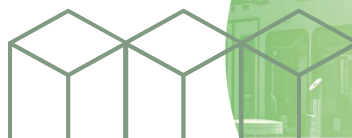
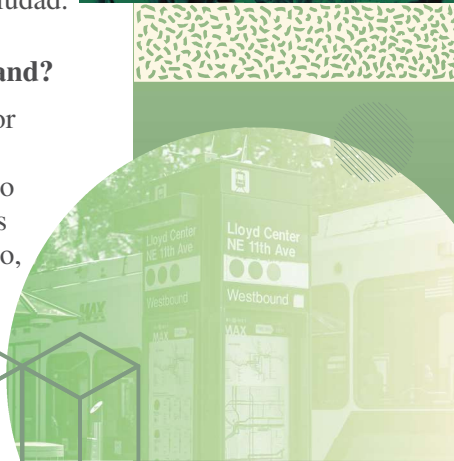
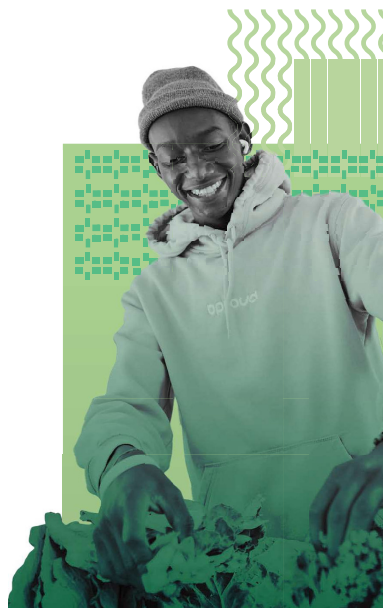
El consejo municipal debe nombrar una Comisión de 20 personas al menos una vez cada 10 años para revisar y sugerir cambios a la Carta de la Ciudad. La Comisión de la Carta tiene una autoridad única: si 15 o más de los 20 comisionados están de acuerdo en un cambio, entonces esos cambios van directamente a la boleta.

¿QUIÉN PUEDE CAMBIAR LA CARTA DE LA CIUDAD?

La Carta de la Ciudad solo puede ser cambiada por los votantes de la Ciudad.

¿CÓMO SE CREÓ EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN PROPUESTO?

La Comisión de la Carta involucró a una amplia gama de personas para recopilar comentarios sobre el gobierno de la ciudad y los líderes electos. La propuesta se desarrolló utilizando los aportes recopilados, junto con los aportes del personal de la ciudad y expertos en temas específicos



¿Qué es el voto por orden de preferencia?

En un sistema de voto por orden de preferencia, los votantes pueden clasificar a los candidatos por orden de preferencia, y los votos se cuentan en rondas hasta que haya un ganador. El voto por orden de preferencia da lugar a una elección general, eliminando las elecciones primarias.

En el caso de los funcionarios elegidos en una elección para toda la ciudad — alcalde y auditor— se utilizaría un proceso de "segunda vuelta instantánea" para contar los votos en rondas. Si ningún candidato recibe más del 50% de los votos en la primera ronda, el candidato que reciba menos votos sería eliminado y sus votos se transferirían al siguiente candidato de cada votante. El proceso continuaría durante tantas rondas como fuera necesario hasta que un candidato supere la mayoría del 50%.

Para los puestos municipales de varios distritos, se utilizaría un método de "voto único transferible". Los candidatos ganarían cuando superaran un límite establecido por el número de puestos disponibles. Las papeletas se contarían en rondas; cualquier candidato que supere el límite será elegido, y los votos de ese candidato que superen el límite se transferirán proporcionalmente a otros candidatos en función de la preferencia de los votantes. El candidato que recibiera menos votos en cada ronda sería eliminado, y los votos de ese candidato se transferirían a otros candidatos en función de las preferencias de los votantes. El proceso continuaría durante tantas rondas como sea necesario hasta que se cubran todos los puestos.

¿Quién más usa el voto por orden de preferencia y los distritos geográficos con múltiples representantes?

A partir de noviembre de 2021, 43 jurisdicciones utilizaron el voto por orden de preferencia en sus elecciones más recientes, y se proyecta que más de 50 jurisdicciones lo usen en sus próximas elecciones. Algunos de estos ejemplos incluyen el condado de Benton en Oregón, que utiliza el voto por orden de preferencia para sus elecciones generales para elegir a los comisionados del condado, y Alaska, que empleó el voto por orden de preferencia en todo el estado por primera vez en sus elecciones de agosto de 2022.

Muchas jurisdicciones utilizan el voto por orden de preferencia para distritos plurinominales, incluidos los siguientes: Australia, Irlanda, Malta, ciudades de Escocia y ciudades de Nueva Zelanda. Los distritos geográficos con múltiples representantes por distrito son un tipo común de sistema de voto en todo el mundo.

¿Por qué la medida electoral propuesta eliminaría las elecciones primarias para funcionarios municipales?

Las elecciones primarias tienen mucho menos votantes participando que en las elecciones generales. La eliminación de las primarias de mayo ayudaría a garantizar que más votantes de Portland participen en la elección de los funcionarios municipales

¿Por qué la medida electoral propuesta eliminaría las elecciones primarias para funcionarios municipales?

Las elecciones primarias tienen mucho menos votantes participando que en las elecciones generales. La eliminación de las primarias de mayo ayudaría a garantizar que más votantes de Portland participen en la elección de los funcionarios municipales

¿Cómo se eligen actualmente los miembros del consejo municipal en Portland?

Actualmente, Portland ha estado eligiendo a los miembros del consejo municipal en un sistema general, lo que significa que cualquier candidato elegible en la ciudad puede postularse para un cargo y ser elegido, independientemente de su ubicación geográfica.

¿Por qué la medida propone distritos geográficos con tres miembros del consejo municipal para representar a cada distrito?

Los distritos geográficos con tres miembros del consejo municipal por distrito aumentarían la representación geográfica de los residentes de la ciudad y brindarían a los votantes de cada distrito la oportunidad de elegir a un candidato de su comunidad y responsabilizar a los líderes electos. Si se aprueba, cada parte de la ciudad estaría representada por múltiples líderes electos, lo que permitiría a los residentes acceder a múltiples vías para compartir comentarios.

¿Cuál es la razón para ampliar el consejo municipal de 5 a 12 miembros en la medida propuesta?

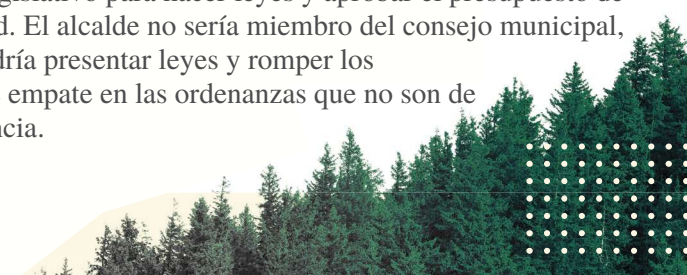
Portland no ha aumentado el tamaño del consejo municipal en un siglo. En los últimos 100 años, la población de Portland ha crecido más de tres veces, pero el tamaño de su consejo municipal se ha mantenido en cinco personas (incluido el alcalde). Las ciudades pares, como Denver y Boston, tienen 13 miembros del consejo

¿Cuál es la forma actual de gobierno de Portland?

Portland actualmente tiene una forma de gobierno de comisión. El consejo municipal, compuesto por un alcalde y cuatro comisionados, ejerce poderes legislativos y ejecutivos. El poder ejecutivo incluye la gestión de las oficinas de la ciudad.

¿Cómo se equilibraría la separación de poderes entre el alcalde y el consejo municipal en la medida propuesta de voto?

Si se aprueba, el consejo municipal continuaría ejerciendo el poder legislativo para hacer leyes y aprobar el presupuesto de la ciudad. El alcalde no sería miembro del consejo municipal, pero podría presentar leyes y romper los votos de empate en las ordenanzas que no son de emergencia.



La medida propuesta incluye un número par de consejeros. ¿Qué pasaría en caso de empate?

El alcalde, que sería elegido por la ciudad en general, tendría un voto de desempate.

Si la medida se aprueba, ¿Cómo cambiaría el poder de veto del alcalde?

Si se aprueba, el alcalde ya no tendría poder de veto. El alcalde tendría un voto en los asuntos ante el consejo municipal solo para romper un empate del consejo. El alcalde ya no serviría ni votaría regularmente en el consejo municipal.

Si se aprueba, ¿Cuál sería el papel del administrador municipal?

El administrador de la ciudad implementaría las leyes aprobadas por el consejo de la ciudad y administraría las oficinas de la ciudad. El administrador de la ciudad contrataría, despediría y supervisaría a los directores de las oficinas, excepto al director de la policía y al abogado de la ciudad, que serían contratados por el alcalde, tras la aprobación del consejo de la ciudad.

Si se aprueba, ¿Quién contrataría al administrador municipal y cómo se verificarían sus poderes?

El administrador municipal sería contratado por el alcalde y confirmado por el consejo municipal. El alcalde gestionaría al administrador municipal, que podría ser despedido por el alcalde o un voto de 3/4 del consejo municipal.

Preguntas sobre implementación y transición

Si se aprueba, ¿Cuánto tiempo tomaría implementar la medida propuesta en la boleta electoral?

Si los votantes aprueban la medida propuesta, los residentes de Portland podrían esperar que las elecciones del consejo basadas en la geografía utilizando la votación por orden de preferencia se implementen en las elecciones de noviembre de 2024. El nuevo consejo entraría en funciones en enero de 2025 con las funciones y responsabilidades de la nueva forma de gobierno.

Si se aprueba, ¿Qué pasaría con los actuales consejeros y el alcalde?

Si los votantes aprueban la medida propuesta, todos los funcionarios electos actuales se postularían para el cargo en 2024. El auditor municipal y la mitad del consejo municipal se postularían para los términos iniciales de 2 años y el alcalde y la otra mitad del consejo se postularían para los términos de 4 años.

Si la medida propuesta se aprueba, ¿Cuánto costaría esto?

La Oficina de Presupuesto de la Ciudad estima que el costo de implementar la medida es de aproximadamente \$ 900.000 a \$8,7 millones anuales, lo que representa del 0.1% al 1.4% de los fondos discrecionales de Portland. Los fondos discrecionales son aproximadamente el 10% del presupuesto total de la ciudad. El rango de la estimación de costos depende de la toma de decisiones de políticas fuera del alcance de la carta. Por ejemplo, la Comisión de Sueldos fijaría los sueldos de los funcionarios electos. Las estimaciones actuales no incluyen los posibles ahorros de costos de la consolidación de las funciones de la oficina y la racionalización de la estructura y los servicios de la ciudad.

Si se aprueba, ¿Cuánto se pagaría a los consejeros municipales y al alcalde?

La forma actual de gobierno guarda silencio sobre los salarios de los consejeros. Los comisionados de la ciudad deben establecer sus propios salarios cuando votan sobre el presupuesto. Si los votantes aprueban la medida propuesta, se nombraría una comisión salarial independiente en enero de 2023 para determinar la compensación para el alcalde y los consejeros de Portland en el nuevo sistema. La comisión de sueldos documentaría la base de su decisión y decidiría por mayoría de votos. Los funcionarios electos o designados de la Ciudad de Portland, los empleados de la ciudad y los candidatos presentados oficialmente tienen prohibido servir en la comisión de salarios. La comisión de salarios estaría compuesta por profesionales de recursos humanos con experiencia en compensación que representan una diversidad de raza, edad, género y geografía.

Si se aprueba, ¿Cómo se trazarían los distritos y cómo se garantizaría la igualdad de población?

Si los votantes aprueban la medida propuesta, una Comisión Independiente de Delimitación de Distritos se encargaría de preparar y adoptar un plan de delimitación de distritos para dividir la ciudad en cuatro distritos geográficos y dirigir un proceso de participación pública. La Comisión Independiente de Delimitación de Distritos sería nombrada por el alcalde en enero de 2023, sujeta a la confirmación del consejo municipal.

La Comisión Independiente de Delimitación de Distritos se aseguraría de que cada distrito, en la medida de lo posible, fuera contiguo (una pieza conectada), utilizara los límites geográficos o políticos existentes, no dividiera comunidades de interés común, estuviera conectado por enlaces de transporte y tuviera la misma población. La redistribución posterior estaría vinculada a las actualizaciones de la población del censo cada 10 años, a partir de 2030. Los futuros órganos independientes de redistribución de distritos se ajustarían a un calendario ligeramente diferente, con la comisión confirmada y en funcionamiento antes del 31 de marzo de cada año siguiente al censo. El mandato de la comisión de redistribución de distritos finaliza con la adopción de un plan de redistribución de distritos, que debe completarse antes del 1 de septiembre.